

La legal forma de los Registros Contables en Contexto tecnológico.

Diego Sebastian Escobar.

Cita:

Diego Sebastian Escobar (2014). *La legal forma de los Registros Contables en Contexto tecnológico*. Congreso Internacional de Economía y Gestión - ECON 2014. Facultad de Ciencias Económicas, UBA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/escobards/38>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ptuD/M5h>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.


Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

El desafío del Contador Público ante la legal forma de los Registros Contables

C.P. L.A. Diego Sebastián Escobar



Agenda

- } Definiciones
 - } Estructura de Normas Vigentes
 - De primer nivel de cumplimiento
 - De nivel subordinado de cumplimiento
 - Normativas específicas de AFIP
 - } La legal Forma
 - } Clasificación de los Registros
 - } Aspectos Formales de los Registros
 - } La Contabilidad Informatizada
 - } ¿Cuáles son los desafíos el Contador?
- 

Definiciones



Sistema de registro contable



Al conjunto de elementos interrelacionados, destinados al registro de las operaciones y hechos económico-financieros. El mismo comprende los elementos de organización, control, guarda o conservación, exposición y análisis....”.



Fuente: Art. 280 de la RG
07/2005 de la IGJ.

Estructura de Normas Vigentes

De primer nivel de cumplimiento.

De nivel subordinado de cumplimiento.

Normativas específicas de AFIP.



– De primer nivel de cumplimiento

El Código Civil.

El Código de Comercio.

Ley 11.544 de Jornada de Trabajo.

Ley 19.550 de Sociedades Comerciales.

Ley 19.836 de Fundaciones.

Ley 20.321 de Mutuales.

Ley 20.337 de Cooperativas.

Ley 20.744 de Contrato de Trabajo.

Ley 25.326 de Protección de Datos Personales.

- De nivel subordinado de cumplimiento

Normativa de los Registros Públicos de Comercio

Organismos de Control

Normativa de la Comisión Nacional de Valores (CNV) que afecta a las empresas que cotizan en Bolsa.

Normativa del Banco Central de la República Argentina que afecta a las Entidades Financieras.

Normativa de la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) que comprende a los entes aseguradores.

Normativa de la ANMAT que regula a las entidades de salud, especialidades medicinales humanas, alimentos y cosméticos.

Normativa de la Superintendencia de Salud que regula a las Obras Sociales y otras empresas intermediarias en Salud

Normativa del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) que afecta a las Cooperativas y Mutuales.

Normativa que regula a las Organizaciones Sin Fines de Lucro (Asociaciones Civiles y Fundaciones).

Normativas específicas de AFIP

Características de deben tener el libro IVA Compras y Ventas.

Resguardo de Comprobantes emitidos y recibidos.

Utilización de libros o medios autorizados por previstos en el Código de Comercio y/o Ley de Sociedades Comerciales por lo cual se considera el domicilio legal.



La Legal Forma

- } ¿Cuál es el alcance de las palabras Registros y Libros?
- } ¿Qué se entiende por ser llevados de legal forma?



Clasificación de los Registros



Aspectos Formales

Contabilidad organizada e integrada (Arts. 43 y 44).

El sistema contable guarda relación con la importancia y naturaleza de las actividades (Art. 44).

Los registros contables están respaldados por su correspondiente documentación (Art. 43).

Los libros obligatorios o no, se encuentran identificados por el Organismo de Contralor correspondiente (Arts. 44 y 53).

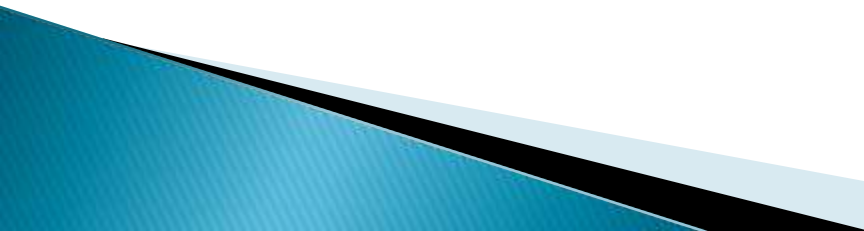
Es guardada la documentación de respaldo, en forma ordenada (Art. 44).

Las operaciones en el libro Diario, y de corresponder, en los Subdiarios (o auxiliares) necesarios, se registran en forma cronológica, día por día (Arts. 45, 46 y 54).

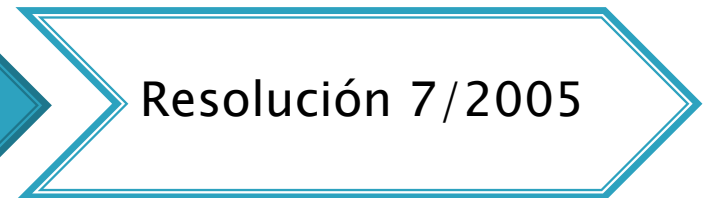
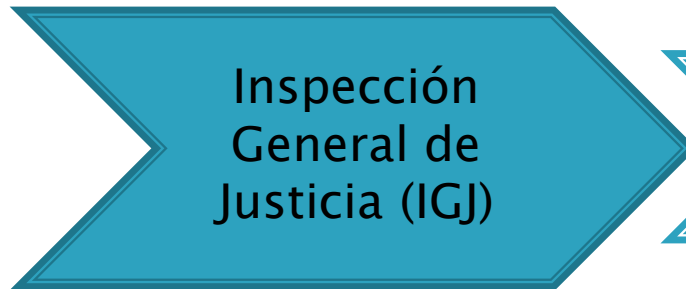
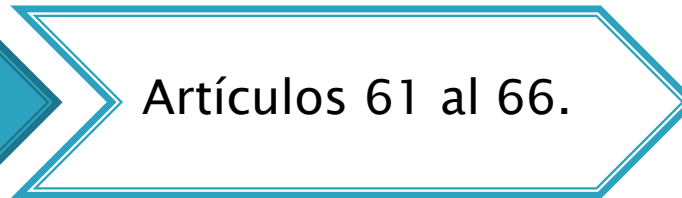
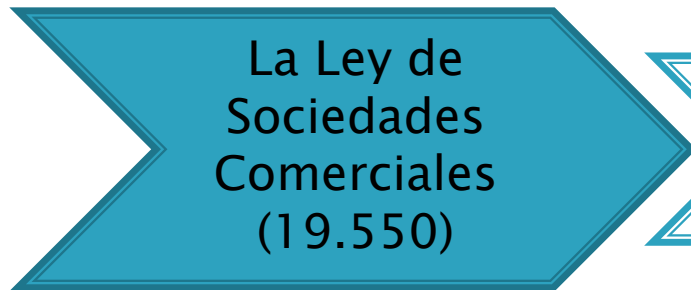
Cada partida identifica quién es el deudor o acreedor (Art. 45).

Se conserve la documentación y los libros por el término legal correspondiente.

Aspectos Formales (2)

- } Los libros deben estar:*
 - } Encuadernados y foliados.*
 - } No presenten mutilaciones.*
 - } No presenten blancos o huecos o interlineaciones.*
 - } No presentan raspaduras o enmiendas o asientos tachados.*
 - } Contengan asientos legibles.*
- 

La Contabilidad en Soporte Tecnológico



Ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

¿Cuáles son los desafíos el Contador?



Desafíos del Contador

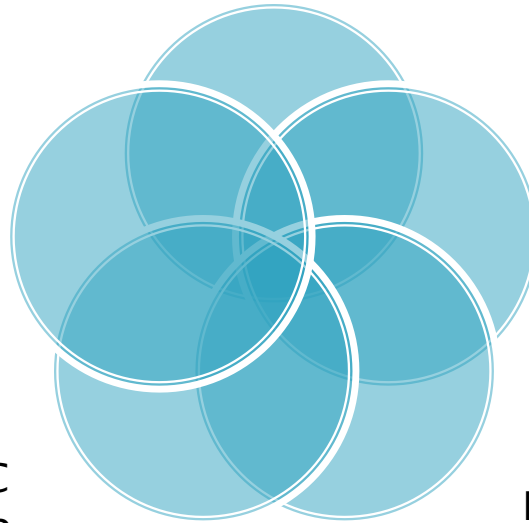
Ley 25.326 de
Protección de
Datos Personales

Marco COBIT

Informe COSO II

IRAM/ISO/IEC
27001/27002

IRAM/ISO 9001



¡Muchas gracias!

} Diego Sebastián Escobar

